S 60 – 09
6286/2

MUNICIPIO DE MANTA

7'346.123

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consulplan

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRÁFICO

CLAVE CATASTRAL (1) (2) (3) (4) (5) (6) 7

4757-10 HOJA Nº

DATOS GENERALES
(7) ZONA SEGÚN CALIDAD DEL SUELO
(8) ZONA HOMOGÉNEA
(9) ZONA SEGÚN VALOR

Parroquia 24 Mayo
A
Mz "I" Lote 12 Nº

(10) CODIFICACIÓN DE PROPIEDAD

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 1 NÚMERO DE CALLES A LAS QUE DA EL LOTE

(9) ACCESO AL LOTE
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 ✓ POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUÍA

(12) DESNIVEL CON RELACIÓN A LA RASANTE DE LA VÍA
SOBRE LA RASANTE
BAJO LA RASANTE
METROS

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RÍO
4 ADOQUÍN
5 ✓ ASFALTO O CONCRETO

(14) ACERA
1 NO TIENE
2 ✓ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RÍO
3 DE ADOQUÍN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE
(20) AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 ✓ SI EXISTE
ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 ✓ SI EXISTE
TELÉFONO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA
(15) AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 ✓ SI EXISTE
(16) ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
(17) ENERGÍA ELÉCTRICA 1 NO EXISTE 2 ✓ SI EXISTE RED AÉREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRÁNEA
(18) ALUMBRADO 1 NO EXISTE 2 INCANDECENTE 3 ✓ DE SODIO O MERCURIO

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE
SIN DECIMALES
72
36
0

AVALÚO DEL LOTE

CROQUIS

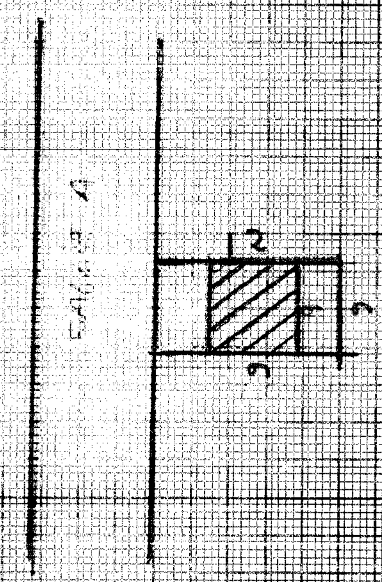

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

(27) sin edificación / con edificación
USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN
(28) sin uso / al mismo que en la construcción / otro uso 3
(29) otro uso — nombre — código
NÚMERO DE BLOQUES
(32) TOTAL DE BLOQUES

observaciones:
INGRESO (firma)
28/05
19/08/10
sello donación Amparo
9/01/13

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

MODO DE PROPIEDAD	
1	[✓] UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	[\] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS / NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	materia / TÍTULO DE PROPIEDAD	fecha
	~~Junta Nacional de la Vivienda~~			
	SANTANA TUMBACO YENNY MIRELLA		4	Junio 6/00
	Angel Plinio Solorzano / Carolina Zambrano	171553470-5/131204997-8		"
CÓDIGO	solorzano Zambrano Italy y Plinio		I Manta	28/XII/12

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal
PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tabique modular (vidrio, madera)
ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 mármol marmetone
ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade(paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja
TUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color
AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1° orden
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 mala, 4 ruina
AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
(39) 1	(40) 1	(41) 36	4 ☒	5 ☒	5 ☒	2 ☒	6 ☒	2 ☒	6 ☒	3 ☒	3 ☒	1 ☒	1 ☒	(53) 1.
(54)	(55)	(56)							6 ☒					(68) 1.
(69)	(70)	(71)												(83) 1.
(84)	(85)	(86)												(98) 1.
(99)	(100)	(101)												(113) 1.
(114)	(115)	(116)												(128) 1.
(129)	(130)	(131)												(143) 1.
(144)	(145)	(146)												(158) 1.
(159)	(160)	(161)												(173) 1.
(174)	(175)	(176)												(188) 1.
(189)	(190)	(191)												(203) 1.
(204)	(205)	(206)												(218) 1.
(219)	(220)	(221)												(233) 1.
(234)	(235)	(236)												(248) 1.
(249)	(250)	(251)												(263) 1.
(264)	(265)	(266)												(278) 1.

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)	
AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
	[signature]	[signature]			
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones

GRÁFICAS "GUEVARA" -0897- FONO 613580 -

2173617

NUMERO: SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (7665) 10740

DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA PRADERA SECTOR DOS DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ Y TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA.- A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE NOMBRES ITALY DANAHE SOLORZANO ZAMBRANO y PLINIO YEROVI SOLORZANO ZAMBRANO.-

CUANTÍA: USD$ 6.390,07

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de diciembre del dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES", el señor ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco cinco tres cuatro siete cero guión cinco, y la señora TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos cero cuatro nueve cuatro siete guión nueve, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal

Sello 01/14/12

forma entre ellos en virtud del matrimonio; y, por otra parte, en calidad de DONATARIOS, los menores de edad de nombres ITALY DANAHE SOLORZANO ZAMBRANÓ y PLINIO YEROVI SOLORZANO ZAMBRANO, representados por su abuelo materno señor SANTOS YEROBI ZAMBRANO MIELES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cinco seis siete ocho cinco guión nueve, de estado civil soltero, de ocupación obrero, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía doy fe.- Advertidos que fueron los comparecientes por mi, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARÍA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste una DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, formulado de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben por una parte, en calidad de "DONANTES", el señor ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco cinco tres cuatro siete cero guión cinco, y la señora TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos cero cuatro nueve cuatro siete guión nueve, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal forma entre ellos en virtud del matrimonio; y, por otra parte, en calidad de DONATARIOS, los menores de edad de nombres ITALY DANAHE SOLORZANO ZAMBRANO y PLINIO YEROVI SOLORZANO ZAMBRANO, representados por su abuelo materno señor SANTOS YEROBI ZAMBRANO MIELES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cinco seis siete ocho cinco guión nueve, de estado civil soltero, de ocupación obrero, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ Y TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA, declaramos bajo juramentos que somos propietarios de un cuerpo de terreno signado con el número DOCE de la

manzana I, del programa de vivienda Pradera Sector Dos de la parroquia Tarqui (hoy parroquia Los Esteros) del cantón Manta, cuyos linderos y medidas son las siguientes: POR EL NORTE, con doce metros cuarenta centímetros y lindero con lote número once de la manzana I; Por el SUR, con doce meros cuarenta centímetros y lindero con lote número trece de la manzana I; Por el ESTE, con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con lote número diez de la manzana I; y, Por el OESTE, con cinco meros noventa y ocho centímetros y lindera con calle A, con una superficie total de SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. Bien inmueble que lo adquirimos por compra a los cónyuges señores Víctor Hugo Tapia Duque y Yenny Mirella Santana Tumbaco, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el día dieciocho de de agosto del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, el día quince de septiembre del año dos mil diez. El bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen. Con fecha viernes veintiocho de diciembre del año dos mil doce, la Notaría

Primera Encargada de cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vinces, en Acta Notarial, concedió Autorización Notarial, a favor de los señores ANGÉL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ Y TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA, para que puedan donar el inmueble descrito en líneas anteriores, a favor de sus dos hijos menores de edad ITALY DANAHE SOLORZANO ZAMBRANO y PLINIO YEROVI SOLORZANO ZAMBRANO, acta notarial que se agrega a esta escritura para que forme parte de la misma.- **TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE.-** Con los antecedentes que antes han quedado expuestos, LOS DONANTES, señores ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ Y TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA tiene a bien mediante el presente instrumento en DONAR EN FORMA IRREVOCABLE a título gratuito a favor de sus dos hijos menores de edad de nombres ITALY DANAHE SOLORZANO ZAMBRANO y PLINIO YEROVI SOLORZANO ZAMBRANO, el bien inmueble descrito en la cláusula anterior; correspondiéndole a ambos hermanos el partes iguales, es decir, cincuenta por ciento a cada uno de ellos, sobre el bien signado con el número DOCE de la manzana I, del programa de vivienda Pradera Sector Dos de la parroquia Tarqui (hoy parroquia Los Esteros) del cantón Manta, cuyos linderos y medidas son las siguientes: POR EL NORTE, con doce metros cuarenta centímetros y lindero

con lote número once de la manzana I; Por el SUR, con doce meros cuarenta centímetros y lindero con lote número trece de la manzana I; Por el ESTÉ, con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con lote número diez de la manzana I; y, Por el OESTE, con cinco meros noventa y ocho centímetros y lindera con calle A, con una superficie total de SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. La Donación del inmueble se lo hace en su totalidad por los donantes y en el estado en el que actualmente se encuentran el inmueble donado, con todos sus derechos, usos y costumbres, servidumbres activas y pasivas. EL bien inmueble objeto de esta donación se encuentra libre de todo gravamen y los donantes se compromete al saneamiento de ley.- **CUARTA: DE LA CUANTIA.**- El inmueble objeto de la presente donación tiene cuantía de SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 07/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, basada en el avaluó municipal que se adjunta para que forme parte del mismo.-. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes manifiestan que acepta el presente contrato, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo, y en especial el representante de los Donatarios aceptan todas la cláusulas antepuestas y se da por NOTIFICADO de

la presente donación que se les hace a su favor de sus nietos.- **SEXTA: DE LA INSCRIPCIÓN.-** Los Donatarios quedan facultados para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura de Donación en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que la presente minuta adquiera la calidad de escritura pública. Minuta firmada por el señor Abogado ANTONIO LOPEZ BAILON MATR. No.13-2006-33 FAM.- (Hasta aquí la minuta) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ
C.C. No.171553470-5

TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA
C.C. No.131204947-9

SANTOS YEROBI ZAMBRANO MIELES
C.C. No. 130556785-9

LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ********** MANTA********** del Cantón:
correspondiente a la inscripción de 2005 , tomo 1- , página 112 , acta 112 , consta
SOLORZANO ZAMBRANO ITALY DANAHE

nacido en MANTA ; cantón MANTA**********
provincia de, MANABI*********; el TREINTA *** de DICIEMBRE del DOS MIL CUATRO ********** hij(A) de ANGEL PLINIO SOLORZANO MUNOZ
nacionalidad: ECUATORIANA******* ; y de TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA
nacionalidad ECUATORIANA*******

MANTA********** 15 de JUNIO de** 2011.

Cédula: 131555043-2

Especie Valorada N°: 0031372963

Marlon José Álvarez Vera
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 1
REGISTRO CIVIL - MANABÍ

DEPARTAMENTO DE CEDULACIÓN

Serie: A

31372963

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ********** del Cantón: MANTA**********
correspondiente a , tomo , página , acta , consta
la inscripción de 2009 4- 364 /980
SOLORZANO ZAMBRANO PLINIO YEROVI
nacido en cantón
provincia de, MANTA ** hijo de MANTA**********
MANABI*********; el VEINTICINCO de FEBRERO * del DOS MIL
nacionalidad: NORE ********** y de ANGEL PLINIO SOLORZANO MUNOZ
nacionalidad ECUATORIANA******* PATTIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA
ECUATORIANA*******

del
Cédula: MANTA********** 8 de JULIO ********** 09.
**********-*

Especie Valorada Nº: 0024708614

ABOGADA
REGISTRO CIVIL MANTA

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A
0024708614

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD-1.25

Nº 55037

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a URBANO ubicada SOLAR Y CONSTRUCCION cuyo SOLORZANO MUÑOZ ANGEL PLINIO Y SRA. PRADERA SECTOR 2 MZ-I LOTE 12 asciende a la cantidad de AVALÚO COMERCIAL PRESENTE $6390.07 SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 07/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS

Manta, 27 de DICIEMBRE del 2012

Elaborado por: Afigueroa

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

IMP.IGM.mj

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 232701

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1715534705
NOMBRES: SOLORZANO MUÑOZ ANGEL PLINIO Y SRA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: PRADERA 2DA ETAPA MZ-I LT. 12

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 232168
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 27/12/2012 15:48:56

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 27 de marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Abg. Antonio López Bailón.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo Consta que con fecha 15 de Septiembre del 2010, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa bajo el N.- 2206, autorizada el 18 de Agosto del 2010, ante mi Doctor Simon Zambrano Vinces, Notario Publico Cuarto del Cantón, por una parte los Cónyuges Víctor Hugo Tapia Duque y la Señora Yenny Mirella Santana Tumbaco, casados entre si. Venden a favor de los **Cónyuges: ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ Y LA SRA TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA casados,** quienes compran y aceptan un lote de terreno , signado con el numero 12 de la Manzana I, del Programa Pradera Sector Dos de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, **POR EL NORTE** con doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote numero once de la Manzana I. **POR EL SUR**;: con doce metros cuarenta centimetros y lindera con lote numero trece de la Manzana I, **POR EL ESTE,** con cinco metros noventa y ocho centimetros y lindera con lote numero diez de la Manzana I, **POR EL OESTE**; con cinco metros noventa y ocho centimetros y lindera con calle A. **con una superficie total de SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS.**

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido mediante Escritura Publica de Compraventa y Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 01 de Febrero del 1995, y esta inscrita el 20 Febrero del 1995, por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda. El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Suc. Manta, representado por el Ing. Vicente Estrada Bonilla.

Con fecha febrero 20 de 1995, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario- a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha Junio 6 del 2000, bajo el N.- 685, se encuentra cancelada hipoteca a favor del Ecuatoriano de la

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

vivienda. quedando Vigente Patrimonio Familiar. Con fecha 4 de Septiembre del 2009, se encuentra Extinguida el Patrimonio Familiar. bajo el N.- 189, autorizada el 20 de Agosto del 2009.

SOLVENCIA, El predio descrito de los **Cónyuges: ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ Y LA SRA TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA casados,** a la fecha se encuentra libre de gravamen.

En Certificado fue elaborado por la Sra Cleotilde Suárez Delgado, Con C I. 130596589.3

Manta, 28 de Diciembre 2012

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992877

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9992877
USD. 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *20 de agosto de 2012* ***No. Electrónico:*** *6286*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-17-36-17-000*
Ubicado en: *PRADERA SECTOR 2 MZ-I L#12*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *74.15* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1715534705	*SOLORZANO MUÑOZ ANGEL PLINIO Y SRA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2076,20**
CONSTRUCCIÓN:	**4313,87**
	6390,07

Son: *SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES CON SIETE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Peñafiel S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIS REYES 20/08/2012 17:24:47

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 79342

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **SOLORZANO MUÑOZ ANGEL PLINIO Y SRA.**
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de diciembre de 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
2173617000 PRADERA SECTOR 2 MZ-I L#12
Manta, veinte y siete de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

IMP.IGM.mj

NUMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (264)

ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA DONAR EN FORMA IRREVOCABLEDE UN BIEN INMUEBLE, A LOS CONYUGES SEÑORES ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ Y TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA.- A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE NOMBRES ITALY DANAHE SOLORZANO ZAMBRANO y PLINIO YEROVI SOLORZANO ZAMBRANO.-

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de Diciembre del año dos mil doce, a las 12H00, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, en virtud de la declaración juramentada de, LOS CONYUGES SEÑORES ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ Y TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA, con los documentos públicos que me fueron exhibidos para que se incorpore a esta Acta como habilitante, y en ejercicio de LA FE PÚBLICA de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral 11 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria, expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y que se encuentra Promulgada del Registro Oficial No. 64, suplemento del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, **CONCEDO AUTORIZACION PARA DONAR IRREVOCABLEMENTE**, a LOS CONYUGES SEÑORES ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ Y TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA, **a favor de sus hijos menores de edad** ITALY DANAHE SOLORZANO ZAMBRANO y PLINIO YEROVI

SOLORZANO ZAMBRANO el bien inmueble descrito en la declaración que se encuentra adjunta, que consisten en: un cuerpo de terreno signado con el número DOCE de la manzana I, del programa de vivienda Pradera Sector Dos de la parroquia Tarqui (hoy parroquia Los Esteros) del cantón Manta, cuyos linderos y medidas son las siguientes: POR EL NORTE, con doce metros cuarenta centímetros y lindero con lote número once de la manzana I; Por el SUR, con doce meros cuarenta centímetros y lindero con lote número trece de la manzana I; Por el ESTE, con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con lote número diez de la manzana I; y, Por el OESTE, con cinco meros noventa y ocho centímetros y lindera con calle A, con una superficie total de SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. Bien inmueble que lo adquirimos por compra a los cónyuges señores Víctor Hugo Tapia Duque y Yenny Mirella Santana Tumbaco, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el día dieciocho de de agosto del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, el día quince de septiembre del año dos mil diez. Se concluye la presente Acta, en la que se cumplieron todos los requisitos de ley, misma que su original queda archivado en los protocolos de la Notaria a mí cargo, y que sello y firmo, doy fe.-

ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

DOY FE: QUE EL ACTA QUE

QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN UNA FOJA UTIL.

LA NOTARIA ENCARGADA

NOTARIA PRIMERA E

ECUATORIANA****** V3333V2422
CASADO ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SANTO ZAMBRANO
AURORA SOSA
MANTA 26/01/2010
26/01/2022
REN 2277842

Domicilio

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
Registro Civil
CEDULA DE CIUDADANIA No. 131204947-9
ZAMBRANO SOSA TATIANA CAROLINA
MANABI/MANTA/MANTA
25 DICIEMBRE 1986
REG. CIVIL 014- 0130 03343 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1986

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

118-0082 NÚMERO
1312049479 CÉDULA
ZAMBRANO SOSA TATIANA CAROLINA
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

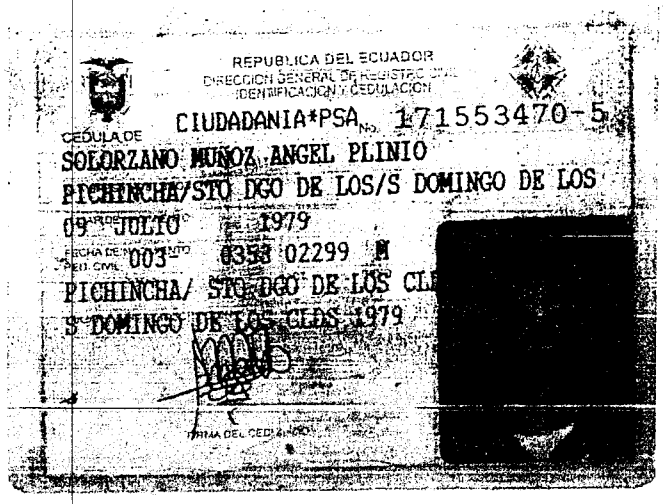
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA*PSA No. 171553470-5
SOLORZANO MUÑOZ ANGEL PLINIO
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
09 JULIO 1979
003 0353 02299 M
PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CL
S DOMINGO DE LOS CLDS 1979

Donante

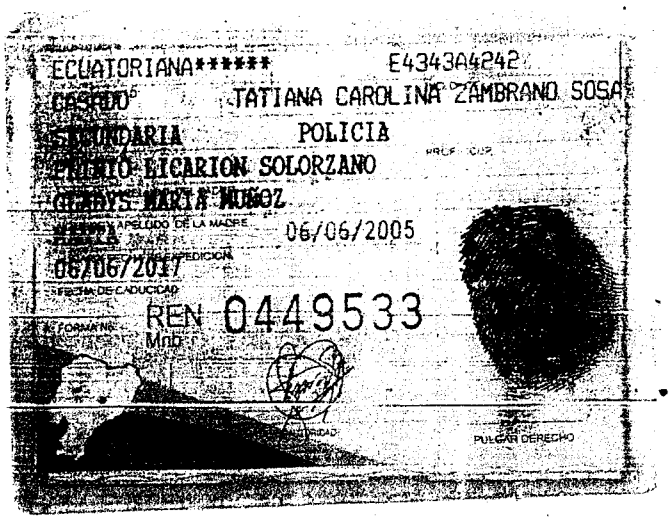
ECUATORIANA***** E4343A4242
CASADO TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA
SECUNDARIA POLICIA
PEDRO LICARION SOLORZANO
GLADYS MARIA MUÑOZ
06/06/2005
06/06/2017
REN 0449533
PULGAR DERECHO

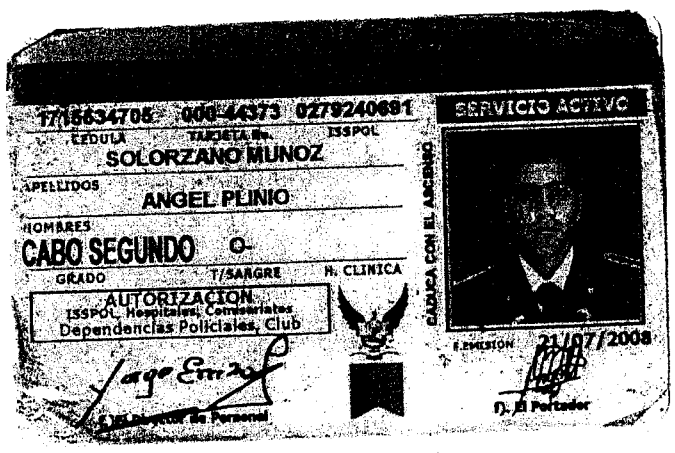
1715634708 0004373 0279240691
CEDULA TARJETA No. ISSPOL
SOLORZANO MUNOZ
APELLIDOS
ANGEL PLINIO
NOMBRES
CABO SEGUNDO O-
GRADO T/SANGRE N. CLINICA
AUTORIZACION
ISSPOL, Hospitales, Comisariatos
Dependencias Policiales, Club
SERVICIO ACTIVO
CADUCA CON EL ASCENSO
F. EMISION 21/07/2008
D. El Portador

Representante de los Docentes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0081
NÚMERO

1305567859
CÉDULA

ZAMBRANO MIELES SANTO YEROBI

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN DOCE FOJAS UTILES.

LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Violeta Reyes Vera
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

16-08-12 11:04.

1943V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	2-17-36-17-000
Nombre:	Solorzano Muñoz Angel.

Rubros:

Impuesto Principal	Nota: Fue mal ingresado como vala x m², en la
Solar no Edificado	ficha esta la CNEL y predios. Es de URG,
Contribucion Mejoras	y hay q' considerar xq' fue error de ventanilla.
Tasa de Seguridad	Tel. 098531793

Para entregar 17-08-12 16:00

Reclamo: C.A. compraventa
Existe foto

Antonio Lopez. ________ x
Firma del Usuario

OJO

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se atendió Datos de Avalúo

____
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

____
Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
16401

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16401:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de agosto de 2009*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2173617000

LINDEROS REGISTRALES:

Quien compra y acepta El Inmueble signado con el numero 12 de la Manzana I, del Programa Pradera Sector Dos de la Parroquia Tarqui del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE con doce metros cuarenta centimetros y lindera con lote numero once de la Manzana I. POR EL SUR;: con doce metros cuarenta centimetros y lindera con lote numero trece de la Manzana I, POR EL ESTE, con cinco metros noventa y ocho centimetros y lindera con lote numero diez de la Manzana I, POR EL OESTE; con cinco metros noventa y ocho centimetros y lindera con calle A. con una superficie total de SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87	26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	352	20/02/1995	238
Compra Venta	Compraventa	2.206	15/09/2010	38.676

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Sentencia**

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTON MANTA
Manabí - Ecuador

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 237 **Folio Final:** 241
Número de Inscripción: 87 **Número de Repertorio:** 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotizacion la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabi, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecua	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1

2 / 3 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el : lunes, 20 de febrero de 1995

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 238 **- Folio Final:** 238
Número de Inscripción: 352 **Número de Repertorio:**
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de febrero de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Suc. Manta, representado por el Ing. Vicente Estrada Bonilla. El inmueble signado con el n. doce de la manzana I del programa Pradera Sector Dos de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Setenta y cuatro metros cuadrados quince decímetros cuadrados. Con fecha febrero 20 de 1995, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario- a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha Junio 6 del 2000, bajo el N.- 685, se encuentra cancelada hipoteca a favor del Ecuatoriano de la vivienda. quedando Vigente Pàtrimonio Familiar. Con fecha 4 de Septiembre del 2009, se encuentra Extinguida el Patrimonio Familiar. bajo el N.- 189, autorizada el 20 de Agosto del 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029363	Santana Tumbaco Yenny Mirella	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 15 de septiembre de 2010

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 38.676 **- Folio Final:** 38.687
Número de Inscripción: 2.206 **Número de Repertorio:** 5.101
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de agosto de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que acepta un bien Inmueble en mayor extension que esta signado con el numero doce de la Manzana I, del Programa Pradera Sector Dos de la Parroquia Tarqui del Canton Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-15534705	Solorzano Muñoz Angel Plinio	Casado	Manta
Comprador	13-12049479	Zambrano Sosa Tatiana Carolina	Casado	Manta
Vendedor	13-04939679	Santana Tumbaco Yenny Mirella	Casado	Manta
Vendedor	05-01477913	Tapia Duque Victor Hugo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	352	20-feb-1995	238	238

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:28:01 del martes, 31 de julio de 2012

A petición de: Abg. Antonio Lopez. Bailon

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Abg. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Q' Tramite necesita?

SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS,CATASTRO Y REGISTROS DEL MUNICIPIO DEL CANTON-MANTA.

ABG. ANTONIO LOPEZ BAILON, con cédula de ciudadanía # 130627336-6 en el libre ejercicio de la profesión, ante usted muy respetuosamente y de conformidad a lo preceptuado en el Art. 66 numeral 23 de la Constitución del Ecuador comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva certificarme al pie de la presente o por separado cual es el avaluó de un predio ubicado en la PRADERA 2DA , ETAPA MZ –I LOTE # 12 , con clave catastral # 2173617000, perteneciente a los cónyuges señor ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ y señora TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA, de esta ciudad de Manta.

Sírvase proveer conforme lo estoy solicitando.

Antonio López B.
ABOGADO
MAT. Nº 13 - 2006 - 33 C.N.J.
FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR

130 4939620

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Especie Valorada
$ 1,00

Nº 092053

FECHA:17/agosto/2010 **No. Electrónico:** 4757

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave:2173617000
Ubicado en: PRADERA 2DA.ETAPA MZ-I L#12
Area Total del Predio Según Escritura: -------- ------
Area Total del Predio 74.15 **M2**
Perteneciente a: SANTANA TUMBACO YENNY MIRELLA
Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO:	2,349.07
CONSTRUCCION;	4,455.42
	6,804.49

SON: seis mil ochocientos cuatro Dólares con cuarenta y nueve Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	109.52
CONSTRUCCION;	114.44
	223.96

SON: doscientos veintitrés Dólares con noventa y seis Centavos

85.46
29.42
114.88

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Abg. Pedro Acosta F.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (E

LUIS LOPEZ

Copia #: 1 Impresa: 17/ago/2010

Of.No.546-DFS-DAC-GADM.
Manta, Agosto 06 de 2012.

Abogado.
Antonio López Bailón.
Ciudad.-

De mi consideración:

Una vez de haber recibido su solicitud, en el sentido que le certifique el valor por metro cuadrado, del predio en la Ciudadela La Pradera 2da etapa, Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, con clave catastral 2173617000, al respecto le informo:

Revisando el catastro de predios urbanos en vigencia se constató que el valor por metro cuadrado de terreno, de acuerdo a la ubicación en sitio proporcionada por el solicitante, asciende a la cantidad de $ 28.00 dólares, de acuerdo al plano de valores aprobado por el Concejo Cantonal de Manta, en Diciembre 29 del 2011.

Atentamente,

Arq. Daniel Ferrín Sornoza
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS
EL PRESENTE DOCUMENTO SE LO EMITE SOLO PARA TRÁMITE JUDICIAL.

Recibido Agosto 17 2012

SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS,CATASTRO Y REGISTROS DEL MUNICIPIO DEL CANTON-MANTA.

ABG. ANTONIO LOPEZ BAILON, con cédula de ciudadanía Nº130627336-6 en el libre ejercicio de la profesión, ante usted muy respetuosamente y de conformidad a lo preceptuado en el Art. 66 numeral 23 de la Constitución del Ecuador comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva certificarme al pie de la presente o por separado cual es el avaluó de un bien inmueble ubicado en la ciudadela "LA PRADERA" 2DA , ETAPA MZ –I LOTE # 12 , con clave catastral # 2173617000, perteneciente a los cónyuges señor ANGEL PLINIO SOLORZANO MUÑOZ y señora TATIANA CAROLINA ZAMBRANO SOSA, de esta ciudad de Manta.

Sírvase proveer conforme lo estoy solicitando.

Antonio López B.
ABOGADO
MAT. Nº 13 - 2006 - 33 C.N.J.
FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR

Recibí
Sept. 3/12

09853 1793

COPIAS SOLVENCIA
CERTIFICADO DE CNEL

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
16401

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16401:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de agosto de 2009*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2173617000

LINDEROS REGISTRALES:

Quien compra y acepta El Inmueble signado con el numero 12 de la Manzana I, del Programa Pradera Sector Dos de la Parroquia Tarqui del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE con doce metros cuarenta centimetros y lindera con lote numero once de la Manzana I. POR EL SUR;: con doce metros cuarenta centimetros y lindera con lote numero trece de la Manzana I, POR EL ESTE, con cinco metros noventa y ocho centimetros y lindera con lote numero diez de la Manzana I, POR EL OESTE; con cinco metros noventa y ocho centimetros y lindera con calle A. con una superficie total de SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87	26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	352	20/02/1995	238
Compra Venta	Compraventa	2.206	15/09/2010	38.676

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Sentencia**

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 237 **- Folio Final:** 241
Número de Inscripción: 87 **Número de Repertorio:** 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotizacion la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabi, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecua	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30 mar 1994	1	1

2 / 3 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el : lunes, 20 de febrero de 1995

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 238 **- Folio Final:** 238
Número de Inscripción: 352 **Número de Repertorio:** 774
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de febrero de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Suc. Manta, representado por el Ing. Vicente Estrada Bonilla. El inmueble signado con el n. doce de la manzana I del programa Pradera Sector Dos de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Setenta y cuatro metros cuadrados quince decímetros cuadrados. Con fecha febrero 20 de 1995, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario- a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha Junio 6 del 2000, bajo el N.- 685. se encuentra cancelada hipoteca a favor del Ecuatoriano de la vivienda. quedando Vigente Pàtrimonio Familiar. Con fecha 4 de Septiembre del 2009, se encuentra Extinguida el Patrimonio Familiar. bajo el N.- 189, autorizada el 20 de Agosto del 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029363	Santana Tumbaco Yenny Mirella	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-dic-1990	237	241

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 15 de septiembre de 2010

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 38.676 **- Folio Final:** 38.687
Número de Inscripción: 2.206 **Número de Repertorio:** 5.101
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de agosto de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que acepta un bien Inmueble en mayor extension que esta signado con el numero doce de la Manzana I, del Programa Pradera Sector Dos de la Parroquia Tarqui del Canton Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-15534705	Solorzano Muñoz Angel Plinio	Casado	Manta
Comprador	13-12049479	Zambrano Sosa Tatiana Carolina	Casado	Manta
Vendedor	13-04939679	Santana Tumbaco Yenny Mirella	Casado	Manta
Vendedor	05-01477913	Tapia Duque Victor Hugo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	352	20-feb-1995	238	238

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:28:01 del martes, 31 de julio de 2012

A petición de: Abg. Antonio Lopez Bailon

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Turiago
Firma del Registrador